



**UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA
DE FISCALIZACIÓN**

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019, CORRESPONDIENTE A LOS MESES
JULIO-SEPTIEMBRE DE 2019**

Índice

	Introducción	2
1	Acciones	3
1.1	Fiscalizar los informes anuales 2018 de las agrupaciones políticas locales de la Ciudad de México	3
1.2	Liquidación del patrimonio de las agrupaciones políticas locales que perdieron su registro	3-4
1.3	Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México	4
1.4	Supervisar que los recursos del financiamiento que ejerzan los sujetos obligados en el 2019 se apliquen a las actividades señaladas en el Código Electoral	5
1.5	Fiscalizar los informes mensuales 2019 de las organizaciones de ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local	5-10
1.6	Liquidación del patrimonio de las organizaciones de ciudadanos constituidas en asociación civil que se desistan de su intención en constituirse como partido político local	10
2	Otras actividades	10-16
3	Avance y cumplimiento	16-25
4	Directrices y acciones a futuro	26-27

INTRODUCCIÓN

El contenido de este informe trimestral, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2019, refleja el trabajo realizado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) en relación con los programas generales institucionales y con el Programa Operativo Anual 2019 (POA), así como algunas actividades no programadas.

El informe trimestral se presenta en cumplimiento y en apego a los Lineamientos para la elaboración de los informes trimestrales y anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral.

La estructura del informe está dividida en cuatro apartados: acciones, otras actividades, avance y cumplimiento y directrices a futuro, mismos que permitirán conocer los propósitos sustantivos del área y el grado de avance alcanzado en el periodo.

En términos de lo dispuesto por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el Reglamento para la Fiscalización de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local de la Ciudad de México, el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México (Reglamento), el Reglamento para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los Aspirantes a las Candidaturas Independientes en la Ciudad de México (Reglamento para la liquidación), así como el Reglamento para la Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Políticas de la Ciudad de México (Reglamento para la liquidación Asociaciones Políticas) se llevaron a cabo las acciones que se detallan a continuación.

1. ACCIONES

1.1 FISCALIZAR LOS INFORMES ANUALES 2018 DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El 4 de julio de 2019, se concluyó el proceso de fiscalización de los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos que recibieron en el año 2018, las 19 Agrupaciones Políticas Locales que actualmente cuentan con registro ante este Instituto Electoral, y en ese sentido se suscribieron actas de conclusión respectivas

Durante el tercer trimestre que se informa, se reporta que en el mes de julio a las 19 agrupaciones políticas locales se les notificó el primer oficio de errores u omisiones, (de los oficios IECM/UTEF/436/2019 al IECM/UTEF/452/2019 e IECM/UTEF/475/2019 y IECM/UTEF/476/2019) para que en un plazo de 10 días contados a partir de su recepción presentaran la aclaraciones o rectificaciones, así como la documentación que consideraran atinente, apercibidos que en caso de no dar respuesta o no solventarlos, serían notificados de nueva cuenta donde se les otorgaría un plazo de 5 días, recibiendo la respuesta de 11 agrupaciones, la cual fue analizada durante este trimestre.

A través del oficio IECM/UTEF/477/2019 del 19 de julio de 2019 y en alcance al IECM/UTEF/281/2019 la UTEF le notificó al presidente del Comité Ejecutivo de Alianza de Organizaciones Sociales el personal encargado de continuar con los trabajos de fiscalización del informe anual de 2018 de la referida agrupación.

Por otra parte, de las agrupaciones que dieron respuesta al primer oficio a la UTEF, ésta detectó en su revisión a la documentación e información presentada, que existieron observaciones de los errores y omisiones que fueron solventadas de manera satisfactoria, otras fueron atendidas parcialmente y algunas subsisten como no atendidas, siendo 11 agrupaciones que se encuentran en esos supuestos; adicionalmente, existieron 8 agrupaciones políticas que no brindaron respuesta a la UTEF; por lo anterior, se les comunicó a las 19 agrupaciones el segundo oficio de errores u omisiones, mediante los oficios IECM/UTEF/534/2019 y del IECM/UTEF/539/2019 al IECM/UTEF/556/2019.

Durante el mes de septiembre se recibieron las respuestas al segundo oficio de errores y omisiones, realizándose el análisis correspondiente; derivado de lo anterior la UTEF inició los trabajos relacionados con la elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado, así como del anteproyecto de Resoluciones

Finalmente, dentro del periodo que se reporta se recibieron los Diarios Mensuales de Operaciones correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2019 de las agrupaciones que optaron por esta modalidad.

1.2 LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE PERDIERON SU REGISTRO

En cuanto hace al mes de julio y mediante diversos oficios del 5 de julio del presente año, les fue requerido a las agrupaciones políticas locales que perdieron el registro, informaran a la UTEF, el nombre del liquidador designado, presentaran informe de ingresos y gastos y la información

financiera respectiva, por conducto de los oficios IECM/UTEF/457/2019 al IECM/UTEF/460/2019.

Por otra parte la agrupación Somos mediante escrito del 10 de julio dio respuesta al requerimiento de la UTEF, indicando liquidador designado, domicilio legal para recibir notificaciones y a su vez hizo del conocimiento de la Unidad que no presentarían los estados de posición financiera y de resultados, así como la balanza de comprobación y auxiliares contables acumulados de la agrupación ya que no realizaron ningún tipo de movimiento que registrar.

Es de señalar que las restantes otrora agrupaciones políticas locales a las que se les notificó el requerimiento, a la fecha no han dado respuesta.

En seguimiento al presente punto se informa que en el mes de septiembre la otrora agrupación política SOMOS, brindó respuesta correspondiente e indicó que no cuenta con bienes, recursos, como tampoco existen cuentas por cobrar y por pagar ni remanentes. Por otra parte las 3 agrupaciones que hasta el día de la emisión del presente informe no han rendido respuesta.

Derivado de lo anterior, la UTEF se encuentra realizando un análisis respecto de las consecuencias jurídicas de la conducta desplegadas por las tres agrupaciones políticas omisas, dada su naturaleza y su situación jurídica.

1.3 LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DEL OTRORA PARTIDO HUMANISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El interventor del otrora instituto político realizó acciones concernientes a la aprobación a los pagos de las nóminas de los meses de julio, agosto y septiembre al personal que aún labora por parte del otrora partido humanista, mismo que apoya en la liquidación y atención a los requerimientos del INE. En ese sentido, el interventor le solicitó al Secretario Administrativo se sirviera autorizar el traspaso de recursos de las prerrogativas del otrora partido, para la realización de dichos pagos de nómina más los gastos menores necesarios del partido en liquidación.

Durante el mes de julio a septiembre se continuó con los pagos ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, de diversos convenios de desistimiento con las personas que demandaron ante esa autoridad su reconocimiento como trabajadores del otrora partido político.

Durante el mes de septiembre se continuó con los pagos ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, de convenios de desistimiento con las personas que demandaron ante esa autoridad su reconocimiento como trabajadores del otrora partido político.

A través del oficio IECM/UTEF/567/2019, del 3 de septiembre de 2019, la UTEF solicitó al encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE información relevante y necesaria para el proceso de liquidación en curso respecto del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México, recibándose la respuesta a dicho requerimiento el 12 del mismo mes y año, misma que fue considerada para determinar el sentido de una omisión.

Mediante oficio IECM/UTEF/610/2019 del 26 de septiembre del año en curso, la UTEF, dio a conocer los errores y omisiones que al momento se han detectado en la revisión del informe de Ingresos y Egresos, así como la información financiera del otrora partido político.

1.4 SUPERVISAR QUE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO QUE EJERZAN LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL 2019 SE APLIQUEN A LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL

El día 31 de julio de 2019 se llevó a cabo la Celebración de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, en la que se estableció realizar primeramente a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) una opinión técnica jurídica respecto a los alcances de la atribución de la Comisión de Fiscalización de supervisar que los recursos del financiamiento que ejerzan los sujetos obligados se apliquen estrictamente para las actividades señaladas en el Código.

Por instrucciones de la Comisión de Fiscalización, mediante oficio IECM/UTEF/493/2019, del 2 de agosto la UTEF solicitó a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto que dentro de sus facultades girara instrucciones a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para que emitiera una opinión jurídica respecto determinar a qué se refiere la fracción III del artículo 109, toda vez que faculta a la Comisión para supervisar que los recursos del financiamiento que ejerzan los sujetos obligados se apliquen estricta e invariablemente para las actividades señaladas en el propio Código.

Mediante oficio SECG-IECM/2788/2019, de fecha 9 de agosto el Secretario Ejecutivo remitió a esta Unidad la interpretación jurídica solicitada.

Durante el mes de agosto, esta Unidad estimó necesario, elaborar un análisis minucioso respecto a la acepción "supervisar", lo anterior para dar mayor claridad al alcance de la facultad conferida en la fracción III del artículo 109.

En la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 29 de agosto del presente año, durante la presentación del seguimiento de Acuerdos de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, se circuló entre los integrantes e invitados a la sesión, la respuesta que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos remitió a través del Secretario Ejecutivo, respecto a la interpretación jurídica solicitada; asimismo el análisis sobre el mismo tema elaborado por la UTEF.

Con la finalidad de conocer la opinión de las oficinas de los Consejeros Electorales, respecto de los alcances de la atribución señalada en el artículo 109, fracción III del Código, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo los días 13 y 19 de septiembre de 2019, la primera únicamente con asesores de los integrantes de la Comisión y la segunda con asesores de todas las oficinas de los Consejeros Electorales.

1.5 FISCALIZAR LOS INFORMES MENSUALES 2019 DE LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL

La UTEF, brindó asesoría a 10 organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local del periodo de julio a septiembre del año que transcurre.

Respecto de los informes mensuales del mes de julio, 9 organizaciones presentaron en tiempo y forma sus informes, 1 de manera extemporánea y 12 no presentaron informes.

Por medio del oficio IECM/UTEF/434/2019 de fecha 3 de julio de 2019, se notificó a los representantes de la organización Un árbol por México A.C., la designación del C. José Adrián Cortés Ortega, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea distrital de dicha

organización, correspondiente al distrito electoral uninominal 09, la cual se celebró el 4 de julio del presente año.

En ese mismo sentido mediante el oficio IECM/UTEF/454/2019 de fecha 4 de julio de 2019, se notificó a los representantes de la organización Enréd@te por México A.C., la designación de los CC. Alfredo Barona Díaz y Manuel Olguín Flores, personal adscrito a la Unidad para la visita de verificación de la asamblea correspondiente a dicha organización en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, la cual se celebró el 6 de julio del presente año.

Mediante oficio IECM/UTEF/464/2019 de fecha 10 de julio de 2019, se notificó a los representantes de la organización de Un Árbol por México A.C., la designación de los C.C. Alfredo Barona Díaz y Manuel Olguín Flores, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea distrital de dicha organización, correspondiente al distrito electoral uninominal 24, la cual se celebró el 11 de julio del presente año.

Por conducto del oficio IECM/UTEF/465/2019, de fecha 11 de julio de 2019, se notificó a los representantes de la organización de Sociedad, Equidad y Género, A.C., la designación de los C.C. Saúl Mateos Ramírez y Rodrigo Martínez Mercado, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea correspondiente a dicha organización en la demarcación territorial de Milpa Alta, la cual se celebró el 13 de julio del presente año.

A través del oficio IECM/UTEF/466/2019, de fecha 11 de julio de 2019, se notificó a los representantes de la organización de Enréd@te por México, A.C., la designación de los C.C. Luis Alberto Granados Quiroz y Marco Antonio Sánchez Godínez, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea correspondiente a dicha organización en la demarcación territorial de Magdalena Contreras, la cual se celebró el 13 de julio del presente año.

Por medio del oficio IECM/UTEF/468/2019 del 16 de julio de 2019, la UTEF dio respuesta al escrito SM/021/2019 del 11 de julio suscrito por el representante de Enréd@te por México, A.C., en el cual solicitó documentación comprobatoria en original de los informes correspondientes a los meses de abril y mayo de 2019.

A través del oficio IECM/UTEF/470/2019, de fecha 17 de julio de 2019, se notificó a los representantes de la organización de Enréd@te por México, A.C., la designación del C. Luis Rentería Valdés, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea correspondiente a dicha organización en la demarcación territorial de Cuajimalpa, la cual se celebró el 21 de julio del presente año.

Por conducto del oficio IECM/UTEF/471/2019, de fecha 17 de julio de 2019, se notificó a los representantes de la organización de Un Árbol por México, A.C., la designación de los C.C. Fernando Ruíz Neblina y Francisco Cutberto Hernández Álvarez, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea distrital de dicha organización, correspondiente al distrito electoral uninominal 07, la cual se celebró el 20 de julio del presente año.

En ese mismo sentido mediante el oficio IECM/UTEF/472/2019 de fecha 17 de julio de 2019, se notificó a los representantes de la organización Enréd@te por México A.C., la designación de los C.C. Alfredo Barona Díaz y Manuel Olguín Flores, personal adscrito a la Unidad para la visita de verificación de la asamblea correspondiente a dicha organización en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, la cual se celebró el 21 de julio del presente año.

Por otro lado y mediante el oficio IECM/UTEF/473/2019 de fecha 17 de julio de 2019, la UTEF remitió respuesta a la representante legal de la organización Sociedad Equidad y Género A.C., respecto de la consulta realizada el 15 de julio del presente año que versó en saber si existía en la legislación o en algún acuerdo del Consejo General el establecimiento de un límite a las aportaciones individuales tanto de los simpatizantes, militares y afiliados a su organización a lo que la autoridad determinó que no existe restricción alguna a las aportaciones que sus afiliados o

simpatizantes realicen con la finalidad de llevar a cabo las actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político local, siempre y cuando no provenga de las personas impedidas para ello, determinadas en el artículo 32 del reglamento.

Mediante el oficio IECM/UTEF/483/2019, de fecha 24 de julio de 2019, se notificó a los representantes de la organización de Un Árbol por México, A.C., la designación de los C.C. María de Jesús Sortrés Martínez y Luis Alberto Granados Quiroz, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea correspondiente a dicha organización en la demarcación territorial de Magdalena Contreras, la cual se celebró el 27 de julio del presente año.

En ese tenor y mediante el oficio IECM/UTEF/484/2019, de fecha 24 de julio de 2019, se notificó a los representantes de la organización de Un Árbol por México, A.C., la designación del C. Manuel Olguín Flores, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea distrital de dicha organización, correspondiente al distrito electoral uninominal 22, en la demarcación territorial Iztapalapa la cual se celebró el 29 de julio del presente año.

Por el oficio IECM/UTEF/486/2019, de fecha 26 de julio de 2019, se notificó a los representantes de Nueva Generación Campamento 2 de Octubre, A.C., la designación de los C.C. Areli Betsabe Zamudio Vanegas y Alfredo Barona Díaz, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea correspondiente a dicha organización en la demarcación territorial de Milpa Alta, la cual se celebró el 31 de julio del presente año.

A través del oficio IECM/UTEF/487/2019, de fecha 26 de julio de 2019, la UTEF respondió el escrito de la representante de la asociación civil Sociedad Equidad y Género A.C., del 28 de julio de este año, en el cual se consultó el procedimiento a seguir respecto de colectas públicas realizadas, temporalidad y ámbito territorial en el que se llevarían a cabo, a lo que la autoridad comunicó que el referido sujeto obligado deberá apegarse a lo establecido en el reglamento, esto es, depositarlo en la cuenta bancaria y registrar contablemente los ingresos obtenidos, así como los gastos realizados con motivo de la organización de cada colecta y reportarlos en el informe mensual que corresponda.

En el mes de agosto la UTEF hizo del conocimiento a 19 organizaciones de los primeros oficios de errores y omisiones correspondientes al segundo trimestre, para que en un plazo de 10 días contados a partir de la notificación presentaran las aclaraciones o rectificaciones que consideraran pertinentes

Por medio del oficio IECM/UTEF/491/2019 de fecha 1 de agosto de 2019, se notificó a los representantes de la organización Un árbol por México A.C., la designación de los CC. Mariana Ortiz Barriga y Luis Rentería Valdés, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea distrital de dicha organización, correspondiente al distrito electoral uninominal 22, la cual se celebró el 5 de agosto del presente año.

En ese mismo sentido mediante el oficio IECM/UTEF/496/2019 de fecha 7 de agosto de 2019, se notificó a los representantes de la organización Un árbol por México A.C., la designación del C. Manuel Olguín Flores, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea distrital de dicha organización, correspondiente al distrito electoral uninominal 21, la cual se celebró el 10 de agosto del presente año.

Mediante oficio IECM/UTEF/523/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, se notificó a los representantes de la organización de Un Árbol por México A.C., la designación de los CC. Manuel Olguín Flores y Rodrigo Martínez Mercado, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea distrital de dicha organización, correspondiente a la demarcación territorial Iztapalapa.

Por conducto del oficio IECM/UTEF/524/2019, de fecha 14 de agosto de 2019, se notificó a los representantes de la organización de Sociedad, Equidad y Género, A.C., la designación de los C.C. Luis Rentería Valdés y Gabriel Elizalde de la O, personal de la Unidad para la visita de

verificación de la asamblea correspondiente a dicha organización en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, la cual se celebró el 17 de agosto del presente año.

A través del oficio IECM/UTEF/525/2019, de fecha 14 de agosto de 2019, se notificó a los representantes de la organización Sociedad Equidad y Género, A.C., la designación de los CC. Iris Bravo García y Luis Alberto Granados Quiroz, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea correspondiente a dicha organización en la demarcación territorial de Magdalena Contreras, la cual se celebró el 18 de agosto del presente año.

Por medio del oficio IECM/UTEF/526/2019 del 14 de agosto de 2019, la UTEF en respuesta al escrito SEGAC/40/2019 suscrito por la representante de Sociedad Equidad y Género A.C., señaló cambio de domicilio para oír y recibir notificaciones, por lo que la autoridad electoral se dio por enterada para los efectos legales a lugar.

Mediante oficio IECM/UTEF/536/2019 de fecha 21 de agosto de 2019, se notificó a los representantes de la organización Enréd@te por México A.C., la designación de los CC. Alfredo Barona Díaz y Manuel Olguín Flores, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea de dicha organización, correspondiente a la demarcación territorial Iztapalapa.

Por conducto del oficio IECM/UTEF/537/2019, de fecha 21 de agosto de 2019, se notificó a los representantes de la organización de Sociedad, Equidad y Género, A.C., la designación de los CC. Claudia Camarena Díaz y Adolfo Fonseca Alba, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea correspondiente a dicha organización en la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, la cual se celebró el 25 de agosto del presente año.

A través del oficio IECM/UTEF/538/2019, de fecha 22 de agosto de 2019, se notificó a los representantes de la organización Un Árbol por México, A.C., la designación de los CC. Mayra Teresa Quintero Castillo y Tomás Bárcenas Medina, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea distrital de dicha organización, correspondiente al distrito electoral uninominal 27, la cual se celebró el 24 de agosto del presente año.

Por el oficio IECM/UTEF/562/2019, de fecha 29 de agosto de 2019, se notificó a los representantes de la organización Un Árbol por México, A.C., la designación de los CC. Rodrigo Martínez Mercado y Manuel Olguín Flores, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea correspondiente al distrito electoral uninominal 27, la cual se celebró el 31 de agosto del presente año.

La UTEF hizo del conocimiento a 16 organizaciones del segundo oficio de errores y omisiones mediante los números IECM/UTEF/585/2019 (exceptuando el oficio IECM/UTEF/593/2019 al IECM/UTEF/601/2019 del 20 de septiembre de año en curso, otorgándoles un plazo de 5 días para que dieran respuesta y manifestara lo que a su derecho convenga.

Por medio del oficio IECM/UTEF/565/2019 del 3 de septiembre de 2019, se notificó a la representante de la organización Sociedad, Equidad y Género A.C., y en atención a diversos escritos del SEGAC/46/2019 al SEGAC/50/2019, mediante los cuales solicitaron copias certificadas de las actas levantadas por personal de la UTEF respecto de las asambleas celebradas los días 13 de julio en Milpa Alta, 21 de julio, 17 de agosto y 25 de agosto en Cuajimalpa, así como la correspondiente del 18 de agosto en Magdalena Contreras, en ese orden de ideas, se le comunicó que dicha información de momento constituye un insumo de las labores de auditoría del proceso de fiscalización que ahora se desarrollan, por tanto y en caso de encontrar inconsistencias entre la información que presente la organización y la derivada de los procesos de verificación de asambleas y monitoreos realizados por la UTEF, le serán notificados corriéndole traslado de las constancias atinentes, para que en su momento presente aclaraciones o rectificaciones pertinentes.

A través del oficio IECM/UTEF/569/2019, del 4 de septiembre de 2019, se notificó a los representantes de la organización Sociedad Equidad y Género, A.C., la designación del C. Manuel Olguín Flores Unidad para la visita de verificación de la asamblea correspondiente a dicha organización en la demarcación territorial de Tláhuac, la cual se celebró el 7 de septiembre del presente año.

Mediante oficio IECM/UTEF/570/2019 de fecha 4 de septiembre de 2019, se notificó a los representantes de la organización Enred@te por México A.C., la designación de las CC. Brenda Liliana Castañeda Arzate y María de Jesús Sotres Martínez, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea de dicha organización, correspondiente a la demarcación territorial Xochimilco, misma que se efectuó el 7 de septiembre del año en curso.

El oficio IECM/UTEF/571/2019, del 5 de septiembre de 2019, se notificó a los representantes de la organización Un Árbol por México, A.C., la designación de los CC. Luis Rentería Valdez y Francisco Cutberto Hernández Álvarez, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea correspondiente al distrito electoral uninominal 27, la cual se celebró el 8 de septiembre del año transcorre.

Por conducto del oficio IECM/UTEF/576/2019, del 11 de septiembre de 2019, se notificó a los representantes de la organización Enred@te por México, A.C., la designación de los CC. Claudia Camarena Díaz y Heriberto Delgado Arellano, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea correspondiente a dicha organización en la demarcación territorial Miguel Hidalgo, la cual se celebró el 14 de septiembre del presente año.

A través del oficio IECM/UTEF/577/2019, del 12 de septiembre de 2019, se notificó a los representantes de la organización Un Árbol por México, A.C., la designación de los CC. Tomás Bárcenas Medina y Mayra Quintero Castillo, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea correspondiente al distrito electoral uninominal 30, la cual se celebró el 14 de septiembre del presente año.

Mediante el oficio IECM/UTEF/580/2019, del 18 de septiembre de 2019, se notificó a los representantes de la organización Sociedad Equidad y Género, A.C., la designación de los CC. Rodrigo Martínez Mercado y Manuel Olguín Flores, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea correspondiente a dicha organización en la demarcación territorial Tláhuac, la cual se celebró el 22 de septiembre del presente año.

Por oficio IECM/UTEF/581/2019, del 19 de septiembre de 2019, se notificó a los representantes de la organización Enred@te por México, A.C., la designación del C. Alfredo Barona Díaz, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea correspondiente a dicha organización en la demarcación territorial Iztacalco, la cual se celebró el 21 de septiembre del año que transcorre.

El oficio IECM/UTEF/582/2019 del 19 de septiembre de 2019, se notificó a los representantes de la organización Un Árbol por México, A.C., la designación de los CC. Mariana Ortiz Barriga y Luis Rentería Valdés, personal de la Unidad que cubrió la visita de verificación de la asamblea correspondiente al distrito electoral uninominal 11, la cual se celebró el 21 de septiembre del presente año.

A través del oficio IECM/UTEF/605/2019 del 25 de septiembre de 2019, se notificó a los representantes de la organización Sociedad Equidad y Género, A.C., la designación del C. Manuel Holguín Flores, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea correspondiente al distrito electoral uninominal 11, la cual se celebró el 28 de septiembre del presente año.

Mediante oficio IECM/UTEF/607/2019, del 25 de septiembre de 2019, se notificó a los representantes de la organización Enred@te por México, A.C., la designación de los CC. Marco Antonio Sánchez Godínez y Gabriel Elizalde de la O, personal de la Unidad para la visita de

verificación de la asamblea correspondiente a dicha organización en la demarcación territorial de Tláhuac, la cual se celebró el 28 de septiembre del presente año.

Por conducto del oficio IECM/UTEF/608/2019 del 25 de septiembre de 2019, se notificó a los representantes de la organización Un árbol por México, A.C., la designación de los CC. María de Jesús Sotres Martínez y Luis Alberto Granados Quiroz, personal de la Unidad para la visita de verificación de la asamblea correspondiente al distrito electoral uninominal 33, la cual se celebró el 29 de septiembre del presente año.

Por el oficio IECM/UTEF/612/2019 la UTEF le solicitó a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, que remitiera copia simple de las cédulas de notificación personal correspondientes a las Resoluciones relativas a los desistimientos para constituirse como partidos políticos locales, que se citan a continuación:

- Unidos es Posible con Honestidad y Movimientos, A.C. (IECM/RS-CG06/2019)
- Vanguardia Progresista, A.C. (IECM/RS-CG07/2019)
- Centro de Investigación LUMENA, A.C. (IECM/RS-CG08/2019)
- Movimiento Democrático en Acción Social, A.C. (IECM/RS-CG09/2019)
- Unidos es Posible con Honestidad y Movimientos, A.C. (IECM/RS-CG10/2019)

1.6 LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS CONSTITUIDAS EN ASOCIACIÓN CIVIL QUE SE DESISTAN DE SU INTENCIÓN EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL

Mediante oficio SECG-IECM/3244/2019, de fecha 20 septiembre de 2019, el Secretario Ejecutivo informó a la UTEF de cinco organizaciones de ciudadanos que se desistieron y en consecuencia de las Resoluciones aprobadas en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto celebrada el 20 de septiembre del presente año, identificadas de la manera siguiente:

- Unidos es Posible con Honestidad y Movimientos, A.C., (IECM/RS-CG06/2019)
- Vanguardia Progresista, A.C. (IECM/RS-CG07/2019)
- Centro de Investigación LUMENA, A.C. (IECM/RS-CG08/2019)
- Movimiento Democrático en Acción Social, A.C. (IECM/RS-CG09/2019)
- Unidos es Posible con Honestidad y Movimientos, A.C., (IECM/RS-CG10/2019)

Derivado de lo anterior, por el oficio IECM/UTEF/612/2019 la UTEF le solicitó a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, que remitiera copia simple de las cédulas de notificación personal correspondientes a las Resoluciones referidas previamente, que atañen a los desistimientos para constituirse como partidos políticos locales, con la finalidad de dar inicio al proceso de liquidación de estas, en término de lo dispuesto en el Reglamento de la materia.

2. OTRAS ACTIVIDADES

Mediante oficio IECM/UTEF/453/2019, del 3 de julio y en cumplimiento al Acuerdo de la Comisión de Fiscalización identificado como CF-021-19 aprobado en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de mérito, la UTEF remitió al Secretario Ejecutivo del Instituto el segundo informe trimestral de actividades 2019 correspondiente al periodo de abril-junio.

Por otra parte, mediante el oficio IECM/UTEF/469/2019 del 17 de julio de 2019, la UTEF informó a la Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto, la designación del C.

Alejandro Malagón Ballesteros personal de la Unidad, para apoyar en el adecuado desarrollo de la asamblea de la organización de Enréd@te por México, A.C., en la demarcación territorial de Cuajimalpa, la cual se celebró el 21 de julio del presente año.

Por conducto del oficio IECM/UTEF/474/2019, del 18 de julio de 2019, la UTEF informó a la Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto, la designación de la C. Angélica María Rosas Galindo personal de la Unidad, encargada en asistir al IECM para apoyar en el adecuado desarrollo de la asamblea de la organización de Un Árbol por México, en la asamblea distrital de dicha organización, correspondiente al distrito electoral uninominal 07, Milpa Alta, la cual, se celebró el 20 de julio del presente año.

Por conducto del oficio IECM/UTEF/519/2019, del 8 de agosto de 2019, la UTEF informó a la Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto, la designación del C. Saúl Mateos Ramírez personal de la Unidad, para apoyar en el adecuado desarrollo de la asamblea de la organización de Un Árbol por México, A.C., correspondiente al distrito electoral uninominal 21, Iztapalapa, la cual, se celebró el 10 de agosto del presente año.

Mediante oficio IECM/UTEF/521/2019, del 13 de agosto de 2019, la UTEF informó a la Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto, la designación de la C. Rosario Adriana López Cruz personal de la Unidad, como la persona que apoyará al personal de la DEAP en el adecuado desarrollo de la asamblea de la organización de Sociedad Equidad y Género, A.C., correspondiente a la demarcación Territorial de Magdalena Contreras, la cual, se celebró el 18 de agosto del presente año.

A través del oficio IECM/UTEF/522/2019, del 13 de agosto de 2019, la UTEF informó a la Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto, la designación de los CC. Mario Alberto Huerta Nicoli y José Adrián Cortés Ortega personal de la Unidad, como el personal que apoyaría a la DEAP para el adecuado desarrollo de la asamblea de la organización de Un Árbol por México, A.C., correspondiente al distrito electoral uninominal 31, Iztapalapa, la cual, se celebró el 17 de agosto del presente año.

Por el oficio IECM/UTEF/527/2019 del 15 de agosto, la UTEF informó al Secretario Administrativo del IECM del personal responsable que se haría cargo de capturar en el Sistema Informático Integral de Administración (SIAD) los programas institucionales.

En atención al oficio IECM-UTAJ/1619/2019, mediante el oficio IECM/UTEF/528/2019, del 16 de agosto de 2019, la UTEF dio respuesta a la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Instituto informándole que en los archivos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización no se tiene información respecto de los avances en las etapas del proceso de liquidación del Partido Encuentro Social, así como la materialización del cobro o no de la multa referida por tratarse de asuntos ajenos a la UTEF.

La UTEF, remitió mediante oficio IECM/UTEF/529/2019 del 16 de agosto a la Secretaría Ejecutiva el “Informe Trimestral sobre el Cumplimiento de las Actividades del Programa Operativo Anual 2019, correspondiente a los meses de abril-junio de 2019”, para que este fuera puesto a consideración del Consejo General del Instituto en una próxima sesión.

Por conducto del oficio IECM/UTEF/532/2019, del 19 de agosto de 2019, la UTEF informó a la Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto, la designación del C. Silvestre Navarro Gallegos personal de la Unidad, como la persona encargada de asistir en apoyo de la DEAP para el adecuado desarrollo de la asamblea de la organización Enréd@te por México, A.C. correspondiente a la demarcación territorial Tláhuac, la cual se celebró el 24 de agosto del presente año.

Mediante oficio IECM/UTEF/535/2019, del 20 de agosto de 2019, la UTEF informó a la Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto, la designación del C. Alejandro Malagón

Ballesteros personal de la Unidad, encargado en asistir en apoyo de la DEAP para el adecuado desarrollo de la asamblea de la organización de Sociedad Equidad y Género, A.C., correspondiente a la demarcación Territorial de Cuajimalpa de Morelos, la cual se celebró el 25 de agosto del presente año.

Por conducto del oficio IECM/UTEF/558/2019, del 27 de agosto de 2019, la UTEF informó a la Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto, la designación de los CC. Angélica María Rosas Galindo, José Adrián Cortés Ortega y Fernando Ruíz Neblina personal de la Unidad, como las personas encargadas de asistir en apoyo de la DEAP para el adecuado desarrollo de las asambleas de las organizaciones Enrédate por México, A.C. (los primeros 2 ciudadanos) y (el tercero) Un Árbol por México, A.C., en la demarcación territorial Miguel Hidalgo y la asamblea distrital, correspondiente al distrito electoral uninominal 27, Iztapalapa, celebradas el 31 de agosto del presente año.

Mediante oficio IECM/UTEF/561/2019, del 29 de agosto, la UTEF solicitó al Secretario Ejecutivo girara sus apreciables instrucciones para que se publicara de manera debida lo concerniente a la minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización en el portal institucional.

Adicionalmente en el mes de agosto se concluyeron, remitieron a la Comisión de Fiscalización y se aprobaron en sesión pública de fecha 29 de agosto de 2019 por el Consejo General, los documentos siguientes:

1. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y los interventores designados para el proceso de fiscalización, disolución y liquidación de nueve Asociaciones Civiles constituidas para el apoyo de diversas candidaturas sin partido a un cargo de elección popular en la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y del respectivo Dictamen Consolidado.
2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades determinadas en el dictamen consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de veintiún Asociaciones Civiles, constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y del respectivo Dictamen Consolidado.
3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el informe consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación, de cuarenta y siete Asociaciones Civiles constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y del respectivo Informe Consolidado.
4. Cuatro proyectos de Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se aprueba el Dictamen de cierre de liquidación del patrimonio de las asociaciones civiles de los aspirantes a candidatos sin partido y candidatos sin partido que se indican, y los cuatro Dictámenes de cierre de la liquidación del patrimonio de las asociaciones civiles constituidas para la rendición de cuentas y fiscalización de aspirantes a candidaturas sin partido y candidatos sin partido a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 respectivos:

4.1 Asociación Civil “Cambiemos al Distrito XVII de Benito Juárez, A. C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. José Alfredo Díaz Herrera, Candidato sin

partido al cargo de Diputado al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa por el Distrito 17, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

4.2 Asociación Civil “Movimiento Intelectual Independiente, A. C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización de los actos tendentes a la obtención de apoyo ciudadano del C. Christian Eduardo Vázquez Pizarro, aspirante a Candidato sin partido al cargo de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en la citada entidad federativa.

4.3 Asociación Civil denominada “Ciudadanos por el cambio de Coyoacán, A.C.”, constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización de los actos tendentes a la obtención de apoyo ciudadano del C. Ignacio Cabrera Fernández, aspirante a Candidato sin partido al cargo de Alcalde en la Demarcación Territorial Coyoacán de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

4.4 Asociación Civil denominada Reconstruyendo Xochimilco, A.C., constituida para la Rendición de Cuentas y Fiscalización del C. Gabriel del Monte Rosales, Candidato sin partido al cargo de Alcalde en la Demarcación Territorial Xochimilco de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Mediante el oficio IECM/UTEF/584/2019 del 20 de septiembre de 2019 la UTEF solicitó a la Secretaría Administrativa que proporcionara copia simple del depósito en caja del Instituto, respecto de los recursos del financiamiento público no utilizado, efectuado por la C. Nayelli Liliana Juan Hipólito otrora candidata sin partido al cargo de Diputada por el distrito 31 en Iztapalapa ya que éste tiene impacto en materia de fiscalización.

Cabe destacar que el personal de la UTEF notificó Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General en su Décima Primera Sesión Extraordinaria del 29 de agosto de 2019 respecto de 81 aspirantes y candidatos sin partido durante el mes de septiembre del presente año.

Por cuanto hace a 7 otrora aspirantes y candidatos sin partido que aceptaron el descuento proporcionado por el Colegio de Notarios, mediante los oficios IECM/UTEF/613/2019 al IECM/UTEF/619/2019 del 30 de septiembre del año en curso, la UTEF les solicitó a éstos que informaran por escrito dentro de los 3 días siguientes a su legal notificación, el estatus del proceso de disolución de la asociación civil ante notario y en el caso de existir algún impedimento para realizar dicho trámite lo informaran a esta autoridad electoral y, en caso, de contar con el acta de disolución deberán remitir copia de la misma, así como las facturas de los pagos realizados e informar el estado en el que se encuentra el trámite de baja de RFC ante la autoridad hacendaria competente.

Relacionadas con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

El 10 de julio de 2019 mediante el oficio IECM/UTEF/461/2019, se informó al Secretario Ejecutivo las solicitudes de acceso a la información pública identificadas con los números 3300000050719, 3300000050819, 3300000050919 3300000051019, 3300000051119 y 3300000051219 en las que se requirió se informara lo siguiente:

- *Ingresos del partido político nacional MORENA, desde su constitución hasta el presente, por concepto de aportaciones de sus afiliados y militantes, en lo que respecta a la Ciudad de México.*

Por lo que respecta a esta solicitud se señaló al solicitante la liga de la página del INE donde se encuentra la información consultable de su registro como partido político nacional, también se precisó la liga de la página del IECM donde obra la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal Respecto de las Irregularidades Acreditadas en el Dictamen Consolidado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización derivada de la Fiscalización de

los Informes Anuales sobre el Origen y Destino y Monto de los Ingresos y Egresos de los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2014. Se aclara que derivado de la reforma político electoral de 2014 se confiere constitucionalmente la facultad exclusiva del INE respecto de la fiscalización en cuanto a los ejercicios posteriores de 2014.

Por otra parte con el oficio IECM/UTEF/462/2019, del 10 de julio de 2019, se informó al Secretario Ejecutivo la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número 3300000051319, en la que se requirió se informara lo siguiente:

- *Ingresos del partido político nacional MORENA, desde su constitución hasta el presente, por concepto de aportaciones de sus afiliados y militantes, en la entidad por año.*

Derivado de la solicitud antes referida se señaló al solicitante la liga de la página del INE donde se encuentra la información consultable de su registro como partido político nacional, también se precisó la liga de la página del IECM donde obra la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal Respecto de las Irregularidades Acreditadas en el Dictamen Consolidado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización derivada de la Fiscalización de los Informes Anuales sobre el Origen y Destino y Monto de los Ingresos y Egresos de los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2014. Se aclara que derivado de la reforma político electoral de 2014 se confiere constitucionalmente la facultad exclusiva del INE respecto de la fiscalización en cuanto a los ejercicios posteriores de 2014.

Mediante el oficio IECM/UTEF/463/2019 del 10 de julio de 2019 se informó al Secretario Ejecutivo la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número 3300000052519, en la que se requirió se informara lo siguiente:

QUÉ EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME SI LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES PRESENTÓ SUS INFORMES ANUALES DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES, 2015,2016, 2017 Y 2018.

Al respecto, en 2015 las agrupaciones políticas no tenían obligación de presentar informes ante la autoridad electoral, se informó que en 2016 y 2017 se encuentran en los archivos de la UTEF y por lo que hace al informe de 2018 se encuentra en etapa de revisión y se envió la información con la que se contaba en los archivos.

El 6 de agosto de 2019 mediante el oficio IECM/UTEF/495/2019, se informó al Secretario Ejecutivo las solicitudes de acceso a la información pública identificadas con los números 3300000056419 y 3300000056519, en las que se requirió se informara lo siguiente:

*Contó con el Instituto Electoral de la Ciudad de México con servicios de monitoreo de medios en los años 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014 y 2013.
En caso afirmativo solicito se informe los tipos de procedimiento que fueron llevados a cabo de esos años, así como los montos ejercidos y el proveedor adjudicado.*

Por lo que respecta a esta solicitud se señaló al solicitante que la UTEF realizó los monitoreos durante los periodos de campaña de los partidos políticos, llevando a cabo el último monitoreo de medios de prensa, sistema de transporte colectivo (metro), transporte público, internet, salas de cine como un procedimiento de auditoría dentro de la fiscalización de los gastos de los partidos políticos correspondiente al proceso electoral ordinario 2011-2012. Por otra parte, se aclara que derivado de la reforma político electoral de 2014 se confiere constitucionalmente la facultad exclusiva del INE respecto de la fiscalización, por ende los ejercicios posteriores de 2014, fueron competencia directa del INE, por lo tanto la UTEF no tuvo la atribución de fiscalización de los

ingresos y egresos de los partidos políticos y como consecuencia no realizó actividades de monitoreo.

Por otra parte con el oficio IECM/UTEF/557/2019, del 27 de agosto de 2019, se informó al Secretario Ejecutivo la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número 3300000062619, en la que se requirió se informara lo siguiente:

POR OTRO LADO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EMITA LAS CONSTANCIA DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA QUE A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL ALIANZA DE ORGANIZACIONES LE SEAN FISCALIZADOS LOS INGRESOS Y EGRESOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SU 26 ASAMBLEA GENERAL, MATERIA DE LA NOTA PERIODISTICA.

Derivado de la solicitud antes referida se señaló al solicitante que la nota de referencia fue del 5 de agosto señalándose como fecha de realización “este domingo” lo que correspondía al 4 del mismo mes y año. Por ello se debe destacar que el artículo 27 del Reglamento establece que dichas agrupaciones deberán presentar a la UTEF el informe anual a más tardar dentro de los 60 días siguientes al último de diciembre del año del ejercicio que se reporte, en el cual se deben reportar los ingresos y egresos totales que la agrupación haya ejercido durante el ejercicio objeto del informe. Derivado de la revisión del informe anual y la información financiera de la UTEF deberá elaborar el Dictamen Consolidado y el Proyecto de Resolución, previa opinión de la Comisión de Fiscalización serán remitidos, dentro de los 3 días siguientes a Secretaría Ejecutiva para ser puestos a consideración del Consejo General. Por ello y tomando en consideración que a la fecha de la realización de la asamblea corresponde al ejercicio 2019, no se han iniciado actividades de fiscalización de los ingresos y gastos de la agrupación, dado que no se ha dado la temporalidad de entrega de información, documentación ni tampoco de revisión de la autoridad y en consecuencia no existen constancias de las actividades requeridas.

El 17 de septiembre de 2019 mediante el oficio IECM/UTEF/579/2019, se informó al Secretario Ejecutivo la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número 3300000078119, en la que se requirió se informara lo siguiente:

Buenas Tardes

Necesito que se me indique cuál es la normatividad electoral o supletoria a ésta, en la que se establece la figura de cesión de derechos para, ya sea una venta de bienes inmuebles o bienes muebles de un partido político local a uno nacional es decir la sesión de derechos de un partido político local hacia el partido político nacional.

Igualmente, necesito saber también qué partidos que han llevado estas acciones, es decir, sus cesiones de derechos de un partido político local hacia un partido político nacional.

La información que solicito de 2012 al 10 de septiembre de 2019.

Para una rápida localización de información esta puede tener la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al respecto, se señaló al solicitante que dentro de las atribuciones de la UTEF y con base en los resultados de las actividades de revisión de los informes anuales presentados por los partidos políticos locales con registro en la ciudad de México, correspondientes a los años de 2012 a 2014 no se encontró operación alguna respecto una cesión de derechos entre un partido político local y un partido político nacional.

Por otra parte, en cuanto hace al periodo del año 2015 al 10 de septiembre de 2019, se aclara que derivado de la reforma político electoral de 2014 se confiere constitucionalmente la

facultad exclusiva del INE respecto de la fiscalización, por ende los ejercicios posteriores de 2014, fueron competencia directa del INE, por lo tanto la UTEF no tuvo la atribución de fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y como consecuencia se recomienda canalizar la petición al INE.

3. AVANCE Y CUMPLIMIENTO

(Programa Ordinario 2019)

Núm.	Acciones del Programa Ordinario 2019	Metas del mes			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1	Proporcionar asesoría permanente a las agrupaciones políticas locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	3	3	100%	75%	Esta actividad se llevará todo el año.
2	Recibir y revisar mensualmente la información contable que presenten las agrupaciones políticas locales.	3	3	100%	75%	Esta actividad se llevará todo el año.
3	Recepción de los informes anuales de 2018 que presenten las agrupaciones políticas locales.	2	0	100%	100%	Esta actividad concluyó en el mes de julio.
4	Fiscalización de los informes anuales de 2018 que presenten las agrupaciones políticas locales.	19	19	100%	100%	Esta actividad concluyó en el mes de julio.
5	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	19	19	100%	100%	Esta actividad concluyó en el mes de julio.

Núm.	Acciones del Programa Ordinario 2019	Metas del mes			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
6	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	19	19	100%	100%	Esta actividad concluyó en el mes de agosto.
7	Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización.					Esta actividad comenzará en el mes de septiembre.
8	Elaboración del Proyecto de Resolución.					Esta actividad comenzará en el mes de octubre.
9	Presentación al Consejo General de los proyectos de Dictamen Consolidado y de Resolución.					Esta actividad comenzará en el mes de noviembre.
10	Proporcionar asesoría permanente a los sujetos obligados, respecto del procedimiento de supervisión.					Esta actividad se realizará una vez que se defina la competencia del IECM.
11	Elaboración del "Proyecto de Informe Trimestral que presenta la UTEF a la Comisión de Fiscalización respecto de la supervisión del ejercicio de los recursos del financiamiento que ejerzan en 2019 los sujetos obligados en la Ciudad de México".					Esta actividad se realizará una vez que se defina la competencia del IECM.

Núm.	Acciones del Programa Ordinario 2019	Metas del mes			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
12	Notificación de errores y omisiones, así como el análisis de las respuestas.	1	1	100%		Esta actividad inició en el mes de septiembre con la notificación del oficio de errores u omisiones cuya respuesta se recibirá en el mes de octubre.
13	Elaboración del Informe de Resultados de la revisión de la información financiera y notificación a la persona interventora.					Esta actividad se llevará a cabo dentro de los diez días siguientes a que el otrora partido dé respuesta al oficio de errores y omisiones y concluirá en el mes de octubre
14	Elaboración y presentación del Informe de Posición Financiera.					Esta actividad se llevará a cabo dentro de los diez días siguientes a que el interventor cuente con el informe de la UTEF y concluirá en el mes de noviembre

Núm.	Acciones del Programa Ordinario 2019	Metas del mes			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
15	Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías; así como reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final.					Esta actividad se llevará a cabo cuando la Comisión apruebe el Informe de posición financiera y se estima concluya en el mes de abril de 2020.
16	Notificación del inicio de la etapa de liquidación.					Esta actividad se llevará a cabo en el mes de abril 2020
17	La persona liquidadora deberá determinar el valor de los bienes o monto de los recursos para cubrir diversas obligaciones.					Esta actividad se llevará a cabo sólo en caso de que sea necesario la venta de los bienes del otrora partido Humanista, en el ejercicio 2020.
18	Elaboración del Informe que contendrá el balance de bienes y remanentes de recursos para cubrir las obligaciones.					Esta actividad se llevará a cabo en abril de 2020.
19	Presentación y aprobación del Informe del balance de bienes y remanentes de recursos a la Comisión de Fiscalización.					Esta actividad se llevará a cabo en el mes de abril 2020.

Núm.	Acciones del Programa Ordinario 2019	Metas del mes			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
20	Liquidación de las obligaciones determinadas.					Esta actividad se llevará a cabo en el mes de junio de 2020.
21	Elaboración del Dictamen de Cierre de Liquidación, presentación a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General.					Esta actividad se llevará a cabo en el mes de junio de 2020.
22	En su caso, entrega de remanentes a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.					Esta actividad se llevará a cabo en el mes de julio 2020.
23	Baja del RFC y del registro patronal ante el IMSS y término de la designación de la persona interventora.					Esta actividad se llevará a cabo en el mes de agosto de 2020.
24	Recepción de la Información Financiera.	1	4	25%	25%	Esta actividad inició en el mes de julio con la recepción de la información de 1 de las 4 otrora agrupaciones.

Núm.	Acciones del Programa Ordinario 2019	Metas del mes			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
25	Revisión por parte de la UTEF de los registros contables y documental.	1	4	25%	25%	Esta actividad inició en el mes de julio con la recepción de la información de 1 de las 4 otrora agrupaciones.
26	Elaboración del informe de los Resultados de la Revisión.					Esta actividad se llevará a cabo una vez que concluya la revisión de la información financiera.
27	Notificación del Informe a la persona liquidadora.					Esta actividad comenzará una vez que concluya la revisión y se cuente con el informe.
28	Supervisión de la UTEF de diversas acciones del liquidador, entre otras: levantamiento de inventarios, recuperación de cuentas por cobrar, publicar aviso de liquidación, pago de deudas, elaboración de informe.					Esta actividad comenzará una vez que la Agrupación designe al liquidador.

Núm.	Acciones del Programa Ordinario 2019	Metas del mes			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
29	Remanentes entregados al Instituto Electoral, para ser trasladados a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e innovación de la Ciudad de México.					Esta actividad se llevará a cabo sólo si existen remanentes.
30	Elaboración por parte de la UTEF del Informe del proceso de liquidación por las acciones desplegadas por la UTEF y la persona liquidadora.					Esta actividad se llevará a cabo una vez que se cuente con el informe del liquidador.
31	Proporcionar asesoría y orientación permanente a las Organizaciones para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	3	3	100%	75%	Esta actividad se llevará todo el año.
32	Planeación, elaboración de materiales didácticos e impartición de un curso en materia de fiscalización dirigido a las organizaciones.				100%	Esta actividad comenzó en el mes de enero y concluyó en marzo.

Núm.	Acciones del Programa Ordinario 2019	Metas del mes			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
33	Recibir y revisar mensualmente los diarios mensuales de operaciones que presenten las organizaciones.	3	3	100%	76%	Toda vez que la procedencia para constituir un partido político se otorgó hasta finales de febrero, esta actividad comenzó en el mes de abril.
34	Fiscalización de los informes mensuales de 2019 que presenten las organizaciones.	3	3	100%	76%	Esta actividad inició en el mes de abril y continuará todo el año.
35	Llevar a cabo la visita de verificación a las asambleas de las organizaciones de ciudadanos, así como realizar diversos monitoreos en la vía pública para allegarse de elementos de convicción de los gastos en que incurran.	3	3	100%	76%	Por las razones expuestas, esta actividad comenzará en el mes de abril.
37	Notificación trimestral del oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	19	19	100%	66%	Esta actividad inició en el mes de mayo con la notificación del primer oficio de errores u omisiones del primer trimestre

Núm.	Acciones del Programa Ordinario 2019	Metas del mes			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
38	Notificación trimestral del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	19	19	100%	66%	Esta actividad inició en el mes de junio con la notificación del segundo oficio de errores u omisiones del primer trimestre
39	Designar persona liquidadora, por parte de las organizaciones de ciudadanos, a las cuales les sea negado el registro como partido político local.					Esta actividad comenzará en el mes de octubre, derivado de las resoluciones del Consejo General respecto del desistimiento de 5 organizaciones de ciudadanos
40	Informar a la UTEF, por parte de las asociaciones civiles, de los datos generales de la persona liquidadora para oír y recibir notificaciones.					Esta actividad se llevará a cabo en el mes de octubre.
41	Elaboración y presentación de la Información Financiera.					Esta actividad se llevará a cabo en octubre.
42	Revisión por parte de la UTEF de la Información Financiera.					Esta actividad se iniciará en el mes de octubre.

Núm.	Acciones del Programa Ordinario 2019	Metas del mes			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
43	Elaboración del Informe de Resultados de la revisión de la Información Financiera.					Esta actividad se llevará a cabo cuando se concluya la revisión de la información financiera.
44	Notificación a la persona liquidadora del Informe de los resultados.					Esta actividad se llevará a cabo cuando se concluya la elaboración del referido informe.
45	Actividades que deberá realizar el liquidador bajo la supervisión de la UTEF, entre otras las siguientes: levantar inventario de activo fijo. Recuperar las cuentas por cobrar. Publicar el anuncio de liquidación. Pagar las cuentas por pagar.					Esta actividad se llevará a cabo una vez que notifique a la persona liquidadora el informe de los resultados.
46	La persona liquidadora dará de baja el RFC ante SAT, así como rendir un informe detallado de sus actividades ante la UTEF.					Esta actividad se llevará a cabo cuando se concluya el pago de las obligaciones.
47	Elaboración del Informe del proceso de liquidación y remisión a la Comisión de Fiscalización, para su posterior presentación al Consejo General.					Esta actividad se llevará a cabo cuando se dé reciba el informe detallado por parte de la persona liquidadora.

4. DIRECTRICES Y ACCIONES A FUTURO

Actividad Institucional	Acciones a realizar	Número de acciones	Observaciones
Fiscalización de los Informes Anuales de 2018 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado y del Anteproyecto de Resolución	1	
	Presentación a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General del Proyecto de Dictamen Consolidado y del Anteproyecto de Resolución	2	
Liquidación del patrimonio de las agrupaciones políticas locales que perdieron su registro	Recepción de la Información Financiera.	3	
	Revisión por parte de la UTEF de los registros contables y documental.	4	
	Elaboración de los informes derivados de la revisión y en su caso omisiones.	5	
Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México	Análisis de la respuesta al oficio de errores u omisiones.	6	
	Elaboración del Informe de Resultados de la revisión de la información financiera y notificación a la persona interventora.	7	
	Elaboración y presentación del Informe de Posición Financiera.	8	
	Inicio del Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías.	9	
	Reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final.	10	
Fiscalizar los informes mensuales 2019 de las organizaciones de ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local	Recibir y revisar los diarios mensuales de operaciones que presenten las organizaciones. Correspondientes a los meses de septiembre a noviembre.	11	

Actividad Institucional	Acciones a realizar	Número de acciones	Observaciones
	Fiscalización de los informes mensuales de 2019 que presenten las organizaciones, correspondientes a los meses de septiembre a noviembre	12	
	Llevar a cabo la visita de verificación a las asambleas de las organizaciones de ciudadanos, así como realizar diversos monitoreos en la vía pública para allegarse de elementos de convicción de los gastos en que incurran.	13	
	Notificación trimestral del primer oficio de errores u omisiones correspondiente al tercer trimestre, así como análisis de las respuestas.	14	
	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones correspondiente al tercer trimestre, así como análisis de las respuestas.	15	